

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2961 *ROMERO SAEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANMOSA, SOCIEDAD LIMITADA Y ALIMENTOS FANTÁSTICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el 20 de diciembre de 2010, las Juntas Generales, con carácter universal, de las Sociedades "Romero Saez, S.A.", "Anmosa, S.L.", y "Alimentos Fantásticos, S.L.", han acordado la Fusión por absorción de la segunda y la tercera por la primera. Con ello se produce la disolución sin liquidación de la segunda y la tercera, así como su extinción, con transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- Manuela Martínez Martín, Administradora única de Romero Saez, S.A., Anmosa, S.L. y Alimentos Fantásticos, S.L.

ID: A110005627-1